

**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL**

27 DE FEBRERO DEL 2014

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece horas con siete minutos del día veintisiete de febrero del año dos mil catorce, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, las siguientes personas:-----

C. CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. CAROLA ANDRADE RAMOS	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;
C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. BEATRIZ MARTHA GARCÍA VALDEZ	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;
C. MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. JAIME VARGAS FLORES	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO;
C. JAVIER CASTRO CONKLEN	SECRETARIO FEDATARIO;
C. JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;
C. JOSÉ OBED SILVA SÁNCHEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLARREAL	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. ALEJANDRO GUDIÑO FLORES	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;

C. JOSÉ DE JESÚS GARCÍA OJEDA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA;
C. ROGELIO ROBLES DUMAS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA;
C. JOSÉ AGUILAR CEBALLOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, y
C. RUTILO LORENZO MENDOZA RAMÍREZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

Asimismo se encontraba en la Sala de Sesiones el **CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO, JESÚS LUGO GONZÁLEZ.** -----

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes de los Partidos Políticos siguientes: Por el Partido Acción Nacional: Luis Alberto Aguilar Coronado y Nicolás Quintero Russel, Representantes Propietario y Suplente; y por el Partido del Trabajo: María Guadalupe López López y José Kevin Andreas López López, Representantes Propietaria y Suplente, respectivamente.-----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ:** Dio la bienvenida a los Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general presentes en la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral.-----

A continuación el **CONSEJERO PRESIDENTE** pidió al Secretario Fedatario pasara lista de asistencia. -----

Acto seguido, el **SECRETARIO FEDATARIO, JAVIER CASTRO CONKLEN** se dispuso a informar lo siguiente: Me permito informar que el Consejero Electoral Numerario, Javier Garay Sánchez, presentó oficio para excusarse de asistir a esta Tercera Sesión Extraordinaria lo que me permito hacer de su conocimiento Consejero Presidente para los efectos legales correspondientes. -----

A lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** le solicitó al **CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO, ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ** pasara a tomar su lugar en la mesa del Pleno. -----

A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** procedió a pasar lista de asistencia e informó que se encontraban presentes siete Consejeros Electorales y siete Representantes de Partidos Políticos.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Contando con la presencia de siete Consejeros Electorales y siete Representantes de Partidos Políticos, se instala la sesión y por haber quórum legal, los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales. -----

A continuación, el **SECRETARIO FEDATARIO**, da a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión en los términos siguientes:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
- 2.- Lectura del orden del día; discusión, modificación y aprobación en su caso. -----
- 3.- Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, de fecha 13 de febrero del 2014. -----

4.- Dictamen Número Veintisiete que presenta la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, relativo a la “Queja interpuesta por el C. Joel Anselmo Jiménez Vega en contra del C. Héctor R. Riveros Moreno, Presidente del Comité Directivo Municipal en Tijuana del Partido Estatal de Baja California”. 4.1 Dispensa del trámite de lectura. 4.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
5.- Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Está a la consideración de todos ustedes este orden del día por si quieren hacer algún comentario. -----

No habiendo comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Consejeras y Consejeros Electorales, se consulta en votación económica, si se aprueba la propuesta del orden del día para esta sesión; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano los que estén por la afirmativa; e **informó que existen siete votos a favor.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

3.- Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, de fecha 13 de febrero del 2014. -----

No habiendo observaciones el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Consejeras y Consejeros Electorales, se consulta en votación económica si se aprueban el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, de fecha 13 de febrero de 2014; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano los que estén por la afirmativa; e **informó que existen siete votos a favor.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, de fechas 13 de febrero del 2014. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

4.- Dictamen Número Veintisiete que presenta la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, relativo a la “Queja interpuesta por el C. Joel Anselmo Jiménez Vega en contra del C. Héctor R. Riveros Moreno, Presidente del Comité Directivo Municipal en Tijuana del Partido Estatal de Baja California”. 4.1 Dispensa del trámite de lectura. 4.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN: Honorable Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Presente. Quienes integramos la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Honorable Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 5 apartado A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 82, 84 fracción XVIII, 477 fracción III, 479, 481, 482 y 483 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, respetuosamente sometemos a su consideración el siguiente dictamen relativo a la queja interpuesta por el Ciudadano Joel Anselmo Jiménez Vega en contra del Ciudadano Héctor R. Riveros Moreno, Presidente del Comité Directivo Municipal en Tijuana del Partido Estatal de Baja California, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y

puntos resolutivos. Primero.- Se ordena al Comité Directivo Municipal en Tijuana del Partido Estatal de Baja California por conducto de su Presidente, a proporcionar la información solicitada por el C. Joel Anselmo Jiménez Vega, en los términos del considerando V del presente dictamen. Segundo.- Se requiere al comité directivo municipal partidista informar al Consejo General Electoral, el cumplimiento del dictamen, en términos de la parte final del considerando V. Tercero.- Notifíquese al quejoso en el domicilio señalado en autos para tal efecto y al comité directivo municipal partidista en su domicilio legal, adjuntando copias certificadas del dictamen. Cuarto.- Publíquese en el portal de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete” del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil catorce. Atentamente. Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos. Maestro Miguel Ángel Salas Marrón, Presidente; Arquitecto César Rubén Castro Bojórquez, Vocal; Contador Público Javier Garay Sánchez, Vocal, y Licenciado Andrés Gilberto Burgueño, Secretario Técnico. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a la consideración de ustedes, este dictamen por si tienen algún comentario que hacer. -----

Ciudadano **JOSÉ OBED SILVA SÁNCHEZ**, Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**: Nuestro partido político evidentemente es muy respetuoso de la vida interna de las demás organizaciones políticas; sin embargo no quiero dejar pasar un comentario en razón a que nos causa alguna preocupación al leer el dictamen de la manera desde nuestro punto de vista tan abrupta en que se desahogó y adolece una serie de inconsistencias que hasta pareciera que se hicieron algunas diligencias más allá de lo que estrictamente era lo que se pretendía esclarecer; y finalmente se resuelve con un tema que probablemente ni siquiera sea de alcance de este Consejo, yo nada más lo quiero dejar asentado, no por el interés con relación al partido político de que se trate, sino con el interés de que en el futuro no vamos a permitir por lo menos en lo que corresponde a nuestro partido, ser sometidos a este tipo de procedimientos que desde nuestro punto de vista evidentemente dicen muy poco del profesionalismo con el que se está atendiendo este asunto. -----

Al no existir más comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Consejeras y Consejeros Electorales, se les consulta en votación nominal el contenido del dictamen número veintisiete de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, relativo a la “Queja interpuesta por el Ciudadano Joel Anselmo Jiménez Vega en contra del Ciudadano Héctor R. Riveros Moreno, Presidente del Comité Directivo Municipal en Tijuana del Partido Estatal de Baja California”; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, mencionado su nombre y apellido, seguido de la expresión: “a favor”, “en contra” o “en abstención”. Jorge Alberto Aranda Miranda: a favor, Jaime Vargas Flores: en contra: Miguel Ángel Salas Marrón: a favor, Beatriz Martha García Valdez: a favor, Alejandro Sánchez Sánchez: en abstención, Carola Andrade Ramos: en abstención, y César Rubén Castro Bojórquez: a favor. El Secretario Fedatario informó **que existen cuatro votos a favor, un voto en contra y dos votos en abstención.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo cuatro votos a favor, un voto en contra y dos abstenciones, **se aprueba por mayoría** el dictamen número veintisiete de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos. -----

A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

5.- Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **trece horas con veintidós minutos** del día **veintisiete de febrero del año dos mil catorce**, se clausura esta Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, por su presencia, participación y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **cinco fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretario Fedatario del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. -----

-----C o n s t e-----

**ARQ. CÉSAR RUBÉN
CASTRO BOJÓRQUEZ
CONSEJERO PRESIDENTE**

**LIC. JAVIER CASTRO CONKLEN
SECRETARIO FEDATARIO**